

CE propone normas comunes obligatorias sobre seguridad en centrales nucleares

La Comisión Europea (CE) ha aprobado una propuesta modificada de Directiva sobre normas comunes obligatorias en materia de seguridad en las centrales nucleares para garantizar los mismos niveles de calidad de las instalaciones en toda la UE.

Hasta ahora, sólo existían resoluciones de carácter voluntario sobre seguridad nuclear, por lo que la situación variaba mucho de unos países de la Unión a otros, explicó un portavoz comunitario en rueda de prensa.

Con esta propuesta, la CE quiere reforzar el papel y la independencia de los reguladores nacionales, de manera que sean los máximos responsables de la concesión de licencias a las instalaciones. De esta forma, la función del Ejecutivo comunitario se limita así a velar por que los reguladores nacionales respeten las reglas de seguridad, según aclararon las mismas fuentes.

La CE destacó en un comunicado que la nueva legislación no modifica el derecho de los estados miembros a usar energía nuclear.

El texto de la propuesta recuerda, de hecho, que de las fuentes bajas en emisiones de dióxido de carbono (CO₂), la energía nuclear sigue siendo a la que suelen recurrir la mayoría de los países.

Las nuevas medidas actualizan parte del paquete legislativo que la Comisión presentó en 2003. Los países de la UE no apoyaron entonces la propuesta de Bruselas, pero tampoco consiguieron una mayoría suficiente como para rechazarla, por lo que se hizo necesaria su revisión.

Las normas adoptadas hoy por la CE pasarán ahora al Consejo, que consultará su decisión con el Parlamento Europeo, así como con el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones.